



DECRETO N° 3364/

LAJA, agosto 31 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 284.
- 2.- Memorandum Jefe de UTP Depto. de Educación.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en cometido funcionario al Sr. José Lautaro Espinoza Chavez, director liceo G-884 "Las Ciénagas" y Sra. María Eliana Acuña Jara, jefe de UTP de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quienes se dirigirán a la ciudad de Santiago, durante los días 31 de agosto al 5 de septiembre 2009, con motivo de participar de la 2° jornada de capacitación del programa de liderazgo educativo del CPEIP, en el área de formación continua.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a los funcionarios indicados, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/AMM/PLM/AMR/lrc *31/08/09



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233